Eduardo Caballero de Puga y la masonería liberal-moderada

FRANCISCO MÁRQUEZ SANTOS

Cuando el día 21 de enero de 1942 el juzgado n.º 2 del Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, decidió incoar sumario contra el anciano de noventa y cinco años Eduardo Caballero de Puga, muy lejos le quedaban a éste sus comienzos en la Masonería. El mismo, en la declaración-retractación efectuada el 13 de enero del citado año, manifestaba que no recordaba «si en el año 1869 ó 1870 se inició en la logia *Fraternidad Ibérica* que actuaba en la calle de Preciados, de Madrid»[1]. Setenta y dos años separaban ambos momentos, tamaño período de tiempo hizo olvidar a don Eduardo que su iniciación no se produjo en la logia por él citada, sino en la *Fraternidad* n.º 1, del Gran Oriente Ibero. Una parte de esta Obediencia se fusionó en 1873 con el Gran Oriente Nacional de España, entre ellos, la mayor parte de la *Fraternidad,* incluido su Venerable Aureliano Prado y el Caballero Rosa Cruz, E. Caballero de Puga, los cuales constituyeron la logia *Fraternidad Ibérica* n.º 15, del Gran Oriente Nacional de España [GONE] que en 1876 pasaría a n.º 90[2].

Desde entonces sus aumentos de salario se fueron produciendo con gran rapidez, pues el mismo año 1873 ya era grado 30, en 1874 grado 32 y en 1876 grado 33. Precisamente este año, tras la muerte de Ramón María Calatrava, Gran Maestre del GONE, obtuvo el puesto de Gran Secretario en el Supremo Consejo y Gran Cámara de Ritos, máximo organismo del GONE. Ya antes, en una Resolución con fecha 8 de octubre de 1873, el Supremo Consejo le nombró Venerable del taller, mientras se encontrase ausente el titular del cargo. Sin embargo, ya no dejaría ese puesto hasta la desaparición de la logia en 1897.

Prueba del enorme respeto y ascendencia que fue adquiriendo a lo largo de su vida masónica son los numerosos nombramientos honorífi-

1. Archivo Histórico Nacional Salamanca, *Masonería,* Legajo 161/3.

2. Sobre esta Logia MARQUEZ SANTOS, Francisco, *Un ejemplo de Masonería madrileña: la Logia Fraternidad Ibérica.* Tesis de licenciatura mecanografiada. Universidad Complutense de Madrid, 1984.

cos que se le hicieron, algunos de los cuales se recogen en el adjunto cuadro[3]

CARGOS EN LA LOGIA Y EL CAPITULO

Orador: 1873.
Venerable Maestro: 1873-1897.
Atisartha del Capítulo: 1874-1897.

CARGOS EN EL GRAN ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA

Gran Secretario del Supremo Consejo y Gran Cámara de Ritos.

Secretario de la Soberana Gran Logia y Dieta Masónica.

Gran Hospitalario de la Suprema Gran Cámara Adjunta Consultiva.

Secretario de la Gran Cámara y Soberano Tribunal de Grandes Jueces Comendadores del Grado 31.

Miembros del Gran Consejo Ministerial Areopágico de Caballeros Kadosch.

Secretario de la Sección Primera de Talleres en Actividad de la Gran Logia Central.

CARGOS HONORIFICOS

Venerable Maestro de la Logia *Obreros de Occidente* n.° 176, de Lisboa, del Gran Oriente Nacional de España. (5 abril 1883).

Venerable Maestro de *Moralidad* n.° 160, de Huelva, del GON de España (15 abril 1883).

Garante de amistad de la Gran Logia Simbólica Independiente Española, de Sevilla (23 junio 1883).

Miembro Honorario de la Grande Loja de Portugal (julio 1883).

Venerable Maestro de *Diógenes,* n.° 184, de las Minas de Río Tinto (1884).

Miembro Honorario y representante cerca del GONE de *Fénix* n.° 185, de Barcelona (3 enero 1885).

Representante en la Gran Cámara de Ritos de la Logia *Plus Ultra* n.° 187, de Barcelona (15 marzo 1885).

Venerable Maestro de *Federación* 222, de Madrid (20 marzo 1885).

Miembro Honorario de la Gran Logia Regional de Andalucía (30 enero 1892).

---

3. Unicamente se citan los cargos de los que se conserva documentación.

Garante de Amistad ante el Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales del grado 33°, de Irlanda (15 diciembre 1894)

Venerable Maestro de *Providencia* n.° 270, de San Sebastián (1 de enero 1895).

Fueron numerosos los viajes al extranjero que realizó, bien como representante del GONE, bien en tareas relacionadas con su actividad de escritor. Representando a su Obediencia acudió a París para participar en el Congreso Internacional francmasónico celebrado en esa ciudad en 1889.

Como representante oficial de la Asociación de Escritores y Artistas, de la que era miembro desde 1876, asistió, en compañía de Carlos Luis de Cuenca, miembro también de *Fraternidad Ibérica,* al Congreso Internacional literario celebrado en Venecia en 1888. Igualmente fue nombrado Delegado suyo en el Congreso Geográfico Hispano Portugués Americano que se celebró en octubre de 1892[4].

De su labor como escritor destacan sus obras de carácter masónico. Hay que reseñar los numerosos rituales, como el del Aprendiz, el del Compañero, el del Maestro o el de los grados Capitulares del 4.° al 18.°, así como varios sobre la masonería femenina y el Rito de Adopción. Escribió, también, una breve biografía de Juan Antonio Seoane, Marqués de Seoane, salpicada de continuas referencias a la historia del GONE. Entre sus obras no masónicas hay que destacar las dos de fecha más reciente. En *Marruecos: Política e intereses de España en este Imperio,* explica los motivos que, a su juicio, obligaban a España a intervenir en Marruecos. En *España ante las consecuencias económicas de la guerra,* hace un análisis de los principales factores económicos del país y ofrece ideas para que el Estado obtenga mayores ingresos, principalmente mediante lo que él denomina «el empréstito de reconstitución»[5].

Toda la vida masónica de *Moreto* o, lo que es lo mismo, de Caballero de Puga, estuvo íntimamente relacionada con el GONE, al que perteneció desde 1873 hasta su disolución. Fue ésta una Obediencia que, durante todo el último tercio del siglo XIX, prácticamente no realizó cambios

---

4. *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España,* 15 julio 1892.

5. Obras más importantes de CABALLERO DE PUGA, Eduardo: *Ritual escocés del aprendiz francmasón,* Madrid, 1883. *Ritual escocés y francés seguido en España y sus provincias de Ultramar,* Madrid, 1894. *Ritual escocés del compañero francmasón seguido de la historia de la francmasonería hasta 1717 y de la Jurisprudencia francmasónica,* Madrid, 1888. *Ritual escocés del Maestro francmasón seguido de la historia de la francmasonería desde 1717 hasta 1880,* Madrid, 1888. *Ritual escocés de los grados capitulares del 4.° al 18.°,* sin fecha. *Francmasonería femenina. Rito de Adopción o de señoras,* Madrid, 1892. *Rito de Adopción o de señoras. Grado primero,* Madrid, 1892. *Memoria que de su delegación en el Congreso Internacional Francmasónico celebrado en París los días 16 y 17 de julio de 1889, presentó el hermano E. Caballero de Puga,* Madrid, 1889. *Calendario y Mapa masónico para 1884,* Madrid, 1883. *Datos biográficos del sexto Gran Maestre del Grande Oriente Nacional de España,* Madrid, 1883. *España ante las consecuencias económicas de la guerra,* sin fecha. *Marruecos: Política e intereses de España en este Imperio,* Madrid, 1907.

esenciales en los principios por los que se regía, siguiendo y respetando casi en su totalidad lo esencial de las Constituciones de Anderson. Por ejemplo, fue decidido partidario de continuar con la obligación de reconocer la existencia de un Ser Supremo. En numerosas ocasiones dirá Caballero de Puga, que «el Gran Oriente Nacional de España ni abandona ni puede abandonar la sanción masónica que le da la invocación del Gran Arquitecto del Universo»[6]. Siempre fue partidario de que en los talleres no se permitieran las discusiones sobre política o religión, así como de permanecer en todo momento dentro de la legalidad, de ahí que una de sus máximas aspiraciones fuese la de conseguir la legalización del GONE, lo que logró en 1889.

En su *Ritual del maestro francmasón* dirá que los francmasones deben trabajar para que a la masonería «se la admita en la vida del país como una Asociación que, ateniéndose estrictamente a las leyes de la nación en que vive, y apartándose por completo de toda lucha política o religiosa se dedica a trabajar en pro del perfeccionamiento humano, siendo sus medios la instrucción, la beneficencia y el auxilio mutuo de todos sus asociados, entre los cuales caben cuantos quieran rendir a la verdad y a la virtud un culto fervoroso»[7].

En numerosos escritos, Caballero de Puga reivindicó para la masonería la lucha por construir un país próspero, libre, en el que reinase la tolerancia:

> «Las logias fueron... el plantel de la inmensa mayoría de los hombres que han sido en nuestra patria los iniciadores de todo progreso y los realizadores de todos sus adelantos.
>
> La francmasonería con su elevada doctrina, ha conseguido... que por el constante y fraternal trato en las logias, se guarden los hombres de distintas opiniones, los respetos que a cada cual le son debidos, realizando así la verdadera libertad de pensamiento»[8].

En el terreno religioso *Moreto* se alinea con el anticlericalismo de quienes, respetando las ideas religiosas de los demás encuentran demasiada hipocresía en la jerarquía eclesiástica de la época. Blanco predilecto de los ataques de todos ellos, incluido Caballero de Puga, fueron los jesuitas:

> «Lástima grande que en la actualidad no exista un Aranda en cada Estado de Europa para reprimir las demasías de sus expulsados, que son hoy los secretos instigadores y mantenedores del malestar social que en todas partes se nota»[9].

---

6. *Datos biográficos... op, cit.*, pág. 29.
7. *Ritual escocés del Maestro... op. cit.* Madrid, 1888.
8. *Boletín Oficial, op, cit.*, 15 julio 1887.
9. *Boletín Oficial, op, cit.*, 28 abril 1892.

Una de las críticas que con mayor frecuencia hacía Caballero de Puga a los Grandes Orientes rivales y, especialmente, al Gran Oriente de España, era la de haberse convertido en órganos totalmente dependientes de determinados partidos políticos. Pensaba él y, en general, el GONE, que la masonería debía abrir sus puertas a miembros de todos los partidos políticos, pero no limitarse a uno en concreto, «perteneciendo a una misma logia personas de distintas fracciones políticas, pueden, los a la sazón triunfantes, prestar a los necesitados el auxilio mutuo que es el fin principal de la Masonería»[10].

Precisamente, para Caballero de Puga, el origen del GO de España estaba directamente relacionado con la negativa de Calatrava, Gómez Becerra, Seoane y el resto de los dirigentes del GONE, de permitir que se convirtiera la Obediencia en mero apéndice de un determinado partido:

> «Las diferencias que condujeron a la excisión respecto del Grande Oriente legítimo fue la resolución de éste de no percibir subvenciones y, sobre todo, la de no seguir dando a la Masonería Española carácter político ni religioso, convirtiendo el Gran Oriente y las logias en círculos ministeriales o clubs revolucionarios, con puntas de cismáticos»[11].

No es de extrañar, por tanto, las feroces críticas a los nombramientos como Grandes Maestres del Gran Oriente de España de importantes personalidades de la política española como Sagasta o Ruiz Zorrilla, del que dice Caballero de Puga «que jamás había sido masón» y gracias a esos nombramientos «el Gran Oriente de España tuvo influencia en los sucesos de la época, y aún salieron muchas veces de sus Logias y Capítulos manifestaciones públicas y mociones parlamentarias»[12]

En cuanto al funcionamiento interno del GONE no fue en modo alguno democrático y participativo. Las logias y capítulos apenas si tenían voz y todas las decisiones de importancia las tomaba el Supremo Consejo, del que Caballero de Puga era, como ya se ha dicho, Gran Secretario. Como ejemplo veamos lo que éste comunicó a los talleres de la Obediencia en relación con una carta-cuestionario enviada por Morayta a gran número de logias:

> «En cuanto reciban los Capítulos y Logias alguno de los indicados documentos, los remitirán sus Presidentes y Venerables, sin consentir discusión alguna sobre ellos, a la Gran Secretaría, para que ésta dé cuenta a la Gran Cámara de Ritos»[13].

---

10. *Ritual... op, cit.* Madrid, 1888.
11. *Datos biográficos... op, cit.*, pág. 20.
12. *Datos biográficos... op, cit.*, pág. 21.
13. *Boletín Oficial, op, cit.*, 18 diciembre 1887.

La Restauración Borbónica y el gobierno de Cánovas necesitaban una fuerza de oposición, naturalmente, que aceptase el nuevo régimen. Esa función es la que desempeñó el partido constitucionalista de Sagasta y, tras la reunificación de grupos más o menos liberales, el partido fusionista «de una imagen más conservadora, menos septembrista que la que había venido exhibiendo... el partido constitucionalista»[14]. Por la correspondencia entre J. A. Seoane y Caballero de Puga, sabemos que éste perteneció al partido dirigido por Sagasta, al menos, hasta el 5 de octubre de 1881. En carta enviada desde Pasajes el 3 de octubre de ese año, Seoane le dice que «habiendo Vd. sido constitucional no sé por qué no sigue siéndolo ahora que ellos mandan, eso es más consecuente, más lógico, más práctico y puede ser más remunerativo»[15]. En ese momento Caballero de Puga todavía pertenecía al partido Sagastino, pero estaba pensando abandonarlo para pasar a la agrupación democrático-monárquica dirigida por Segismundo Moret, los generales Beranger, que acababa de ser nombrado Senador vitalicio el 29 de noviembre, el general Socias, el Duque de la Victoria y el Marqués de Sardoal[16].

En la misma carta Seoane aconsejaba a Caballero de Puga que no se uniera a la formación política de Beranger que, al mismo tiempo, pertenecía al Gran Oriente de España, porque si lo hacía, también él acabaría en dicha Obediencia:

> «...a Alfonso e Izquierdo[17] prevéngales contra las acechanzas de Beranger, que se ha constituido en sargento de reclutas para los Sagastinos... Conoce V. mi regla de no confundir la masonería con la política, ni con las consideraciones particulares, pero no sucede lo mismo ni a Beranger ni a su centro [el Gran Oriente de España] que hacen servir la institución para sus fines políticos y particulares. Así es que si V. se mete en la órbita de Beranger, no tardará V. en ser arrastrado hacia su Masonería.»

Caballero de Puga le contestó el 5 de octubre:

> «Respecto a hablar en tal sentido a todos y en especial a Alfonso e Izquierdo ya está hace tiempo hecho, pues velo constantemente por nuestra integridad e intereses.
>
> Una cosa hay en su carta que me ha hecho daño... Vaya V. a la porra D. Juan (y V. perdone) a mí en masonería no me arrastra nadie, y el que pensara hacerlo correría el riesgo de verse arrastrado.

---

14. «La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902», en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. (1834-1923)*, JOVER ZAMORA, J. M., y aa. vv. Vol. VII de la Historia de España dirigida por TUÑON DE LARA, M., Barcelona, Labor, 1983.

15. A.H.N.S. Sección *Masonería* Leg. 82-A/19.

16. *El Clamor de la Patria*, 11 de octubre de 1881, y ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos* (1808-1936), Madrid, Aguilar, 1974.

17. Se refiere al banquero Luis Izquierdo Roldán, grado 30.º en 1882 y a Félix Alfonso, propietario, grado 32º en 1882. Ambos se afiliaron al nuevo partido democrático-monárquico y más tarde a Izquierda Dinástica. A.H.N.S. Sección *Masonería*, Leg. A-2-670.

Si yo fuera asequible o fácil, lo hubiera demostrado cuando en diferentes ocasiones, a raíz de nuestro centenario, sin ir más lejos, se me ofrecieron, a elección, puestos efectivos al lado del Sr. Romero Ortiz, y honores y garantías, en vez de el de adjunto, que hace tanto tiempo desempeño.»

Como a Seoane no le agradaba que se cambiara al partido democrático-monárquico, intentaba mediante la carta anterior convencer a Caballero de Puga del escaso futuro político y la nula fiabilidad que ofrecían los inspiradores del nuevo grupo:

«Respecto a la evolución democrático-monárquica creo que está demasiado transparente el deseo de ser ministros de Beranger, Moret y Sardoal... En cuanto al fondo de la idea, creo que las dos palabritas democrático-monárquico braman de verse juntas.».

Más adelante añade:

«Aun entrar de empleado constitucional ofrecería pocas garantías, para entrar de meritorio por la vía hipotética de un ensayo emprendido por un cabeza ligera y voluble como Moret, por un inconsecuente interesado como Beranger y por un inquieto distraído como Sardoal, creo que no puede traer buen resultado»[18].

Como se ve, el juicio que a Seoane merecen los mentores del nuevo partido no es muy positivo. Sin entrar en si son o no acertados los calificativos que emplea, lo cierto es que la trayectoria de los por él citados no fue excesivamente rectilínea, puesto que, tras pasar por Izquierda Dinástica en compañía del General Serrano y de Cristino Martos, entre otros, en 1885 volvían a encontrarse bajo el liderazgo de Sagasta, esta vez en el denominado Partido Liberal.

Pero volviendo a 1881 y a la correspondencia entre Seoane y Caballero de Puga, veamos cuáles fueron los motivos aducidos por éste para abandonar a los constitucionalistas:

«Después de aquellas mis rotundas negativas [se refiere a las propuestas de Romero Ortiz para que entrase en el Gran Oriente de España] y la guerra de legalidad que les hago y les haré en la Orden ¿Qué puedo esperar de los constitucionalistas? La ley de hoy me cierra el paso por abajo a un puesto de 16 ó 20.000 reales; y yo creía que era lógico buscármelo por arriba, teniendo probabilidades de éxito. En fin, como ha de ser.»

Como vemos, no fueron únicamente motivaciones políticas las que hicieron que Caballero de Puga pensara abandonar su partido, sino también, y en gran medida, motivos masónicos y económicos. Dejamos para futuras investigaciones desenredar el enmarañado ovillo que forman la masonería y los partidos políticos.

18. Carta de J.A. Seoane a E. Caballero de Puga, 3 octubre 1881. A.H.N. de Salamanca, Fondo Masonería. Leg. 82-A/19.